

Decreto N° 3170, que nombra al Sr. Abdala Arbaje J., Síndico Municipal de las Matas de Farfán.

(G. O. N° 9456, del 21 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 3170

VISTO el artículo 55, párrafo 11 de la Constitución de la República;

VISTA la terna presentada por el Partido Reformista para cubrir la vacante producida con la muerte del señor Isidro Martínez, Síndico Municipal de Las Matas de Farfán;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro. El señor Abdala Arbaje J. queda designado Síndico Municipal de Las Matas de Farfán.

Art. 2do. Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER